



Hermosillo, Sonora a 5 de Noviembre del 2009

C. HÉCTOR GUADALUPE PADILLA RAMÍREZ

P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Enlace el día **03/11/09** y con número de folio **091103P0012**, relativa a: **DETALLAR DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE NOVIEMBRE, CUÁL HA SIDO EL GASTO EN TELÉFONO CELULAR, DESDE EL TITULAR DE LA OFICINA HASTA LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN A SU CARGO, PRECISANDO POR DÍA Y MES, LUGARES A DONDE HABLÓ Y COSTOS DE LA MISMAS.**, ha sido **RECHAZADA** por **Inexistente** en virtud de que tal información:

DURANTE EL PERIODO SOLICITADO NI DURANTE EL TRANCURSO DE ESTA NUEVA ADMINISTRACION ESTATAL, NO SE HA REGISTRADO NINGUN GASTO POR SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA EL TITULAR DE LA OFICINA NI PARA NINGUN FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO.

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la citada Ley, le asiste el derecho de interponer el recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
DIF SONORA

LIC. ALICIA SOLANO V.